

SALIDA	23005131 - Santa María Magdalena
	2024/23005131/M000000000108
	Fecha: 03/10/2024



C.E.I.P Santa María Magdalena  
MENGÍBAR (JAÉN)

Fecha: 02/10/2024  
Su referencia:  
Nuestra referencia: CEIP/Dir  
Asunto: Convocatoria

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS**

D. Julio Antonio Sánchez Rodríguez, Director del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (CENSO PARA PUBLICACIÓN) de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tabloneros de anuncios del Centro hasta finalizar el proceso electoral.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 10 de octubre de 2024 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 11 de octubre de 2024.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día 25 de octubre de 2024.
5. Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
6. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tabloneros de anuncios del Centro a partir del día 28 de octubre de 2024.
7. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en dicho Centro, el día 5 de noviembre de 2024 a las 11:30 horas
8. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su DNI o documento equivalente.
9. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 19 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas.
10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
11. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir.

Mengíbar, a 2 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Julio Antonio Sánchez Rodríguez

CEIP Santa María Magdalena  
Avd. Andalucía 7 - 23620 – Mengíbar (Jaén)  
Tel 953 366 648 Fax. 953 366 649  
23005131.edu@juntadeandalucia.es  
www.ceipsantamariamagdalena.es

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDQ1OEM4ODdGOEU5QTcyREUy	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
SANCHEZ RODRIGUEZ, JULIO ANTONIO			03/10/2024 09:23:52